

10

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

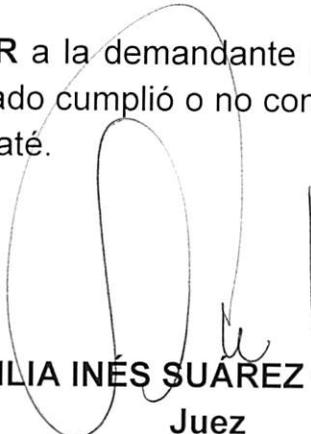
Ubaté, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: RESTITUCIÓN No. 2021-00074 – EJECUCIÓN-
DEMANDANTE : MARTHA GLADYS MALDONADO
DEMANDADO: JOSÉ SANTIAGO SÁNCHEZ

1.- **ADJUNTAR** al proceso el Despacho Comisorio Número 046 de fecha 04 de noviembre de 2021, procedente de la Inspección Segunda Municipal de Policía de Ubaté y su diligenciamiento déjese en conocimiento de las partes, para los efectos del artículo 40 del Código General del Proceso.
-fis 5 a 9-

2.- **REQUERIR** a la demandante para que en el término de 10 días indique si el demandado cumplió o no con lo acordado en la Inspección Segunda de Policía de Ubaté.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez